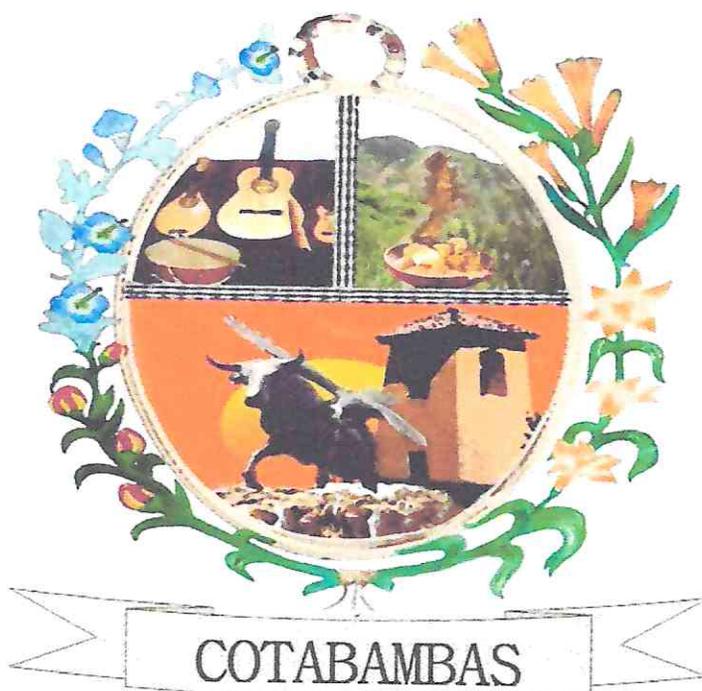


MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AÑO 2024

ÍNDICE

I. OBJETIVOS.....	3
II. ALCANCE.....	3
III. BASE LEGAL.....	3
IV. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	4
V. CUADRO RESUMEN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	4
VII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	8



I. OBJETIVOS

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos (MCC), es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Municipalidad Distrital de Cotabambas.

II. ALCANCE

El contenido del presente Manual de Clasificador de Cargos (MCC), es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas en la Municipalidad Distrital de Cotabambas.

III. BASE LEGAL

- a) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
 - b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
 - c) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 - d) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
 - e) Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
 - f) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
 - g) Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
 - h) Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
 - i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
 - j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva " Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".
- Ordenanza Municipal N° 013-2023-MDC, Ordenanza que aprueba la nueva estructura orgánica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cotabambas.



IV. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de la Municipalidad Distrital de Cotabambas han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

1) **Funcionario Público (FP):** El que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirige organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados.
- De libre nombramiento y remoción.

2) **Empleado de Confianza (EC):** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

3) **Servidor Público:**

Se clasifica en:

a) **Directivo Superior (SP-DS):** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto; la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

b) **Servidor Público - Ejecutivo (SP-EJ):** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general; aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.

c) **Servidor Público - Especialista (SP-ES):** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa., Conforman un grupo ocupacional.

d) **Servidor Público - De apoyo (SP-AP):** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

V. CUADRO RESUMEN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGOS ESTRUCTURALES
Funcionario Público	FP	Alcalde(sa) Gerente(a) Municipal
Empleado de Confianza	EC	Procurador(a) Público(a) Municipal Asesor(a)
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
		Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica
		Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Jefe(a) de la Oficina General de Programación Multianual de Inversiones
		Jefe(a) de la Oficina General de Formulación de Inversiones
		Jefe(a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
		Jefe(a) de la Oficina General de Administración
		Jefe(a) de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Inversiones
		Gerente(a) de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
		Gerente(a) de Desarrollo Social y Servicios Públicos
		Gerente(a) de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe(a) de la Oficina de Tramite Documentario
		Jefe(a) de la Oficina de Archivo
		Jefe(a) de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
		Jefe(a) de la Oficina de Tesorería
		Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad
		Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento
		Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos
		Jefe(a) de la Oficina de Patrimonio
		Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de Información
		Jefe(a) de la Oficina de Rentas
		Subgerente(a) de Desarrollo Económico y Productivo
		Subgerente(a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario
		Subgerente(a) de Gestión Ambiental y Residuos Solidos
		Subgerente(a) de Gestión Municipal (UGM)
		Subgerente(a) de Turismo
		Subgerente(a) de Servicios Públicos
		Subgerente(a) de Participación y Seguridad Ciudadana
		Subgerente(a) de Empadronamiento
		Subgerente(a) de Defensoría de la Mujer y el Niño (DEMUNA)
		Subgerente(a) de Programa de Vaso de Leche
		Subgerente(a) de Atención a Personas con Capacidades Especiales
		Subgerente(a) de Estudios y Proyectos
		Subgerente(a) de Catastro y Desarrollo Territorial
Subgerente(a) de Maquinaria y Equipo		
Subgerente(a) de Gestión de Riesgo de Desastres		
Ejecutor(a) Coactivo(a)		



Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista de Planeamiento Estratégico y Modernización		
		Especialista de Integridad y Sistema de Control Interno		
		Especialista de Comunicaciones e Imagen Institucional		
		Especialista de Contrataciones y Adquisiciones		
		Especialista de Planillas		
		Asistente Social		
		Especialista de Proceso Administrativo Disciplinario y Gestión del Empleo		
		Especialista de Tecnologías de la Información		
		Especialista de Unidad Formuladora		
		Especialista de Liquidación Técnica de Inversiones		
		Especialista de Liquidación Financiera de Inversiones		
		Especialista de Comercio, Licencia y Control Sanitario		
		Especialista de Desarrollo Económico y Productivo		
		Especialista de Registro Civil		
		Especialista de Tránsito y Fiscalización de Transportes		
		Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres		
		Especialista de Gestión Ambiental		
		Especialista de Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente		
		Especialista de Juventud, Educación, Deporte y Recreación		
		Especialista de Programas Sociales y Alimentarios		
		Especialista de Fiscalización		
		Especialista de Bienes Patrimoniales		
		Especialista de Tributación		
		Especialista de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres		
		Servidor Público- De Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo
				Operador(a) Agropecuario
Chofer				
Técnico(a) de Registro Civil				
Auxiliar de Tesorería				
Auxiliar en Caja				
Boticario(a)				
Auxiliar en Biblioteca				
Secretario(a)				
Operador(a) de Radio				
Operador(a) de Servicios Generales				



		Auxiliar en Contabilidad
		Operador(a) de Archivos
		Policía Municipal
		Operador(a) de Gasfitería

VI. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.



VII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Alcalde(sa)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos. 2. Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal. 3. Ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos del concejo municipal de conformidad con su plan de implementación. 4. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos. 5. Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación. 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. 7. Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil. 8. Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal. 9. Someter a aprobación del concejo municipal, bajo responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidos en la Ley Anual de Presupuesto de la República, el Presupuesto Municipal Participativo, debidamente equilibrado y financiado. 10. Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el concejo municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente ley. 11. Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido. 12. Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias; y, con acuerdo del concejo municipal, solicitar al Poder Legislativo la creación de los impuestos que considere necesarios. 13. Someter al concejo municipal la aprobación del sistema de gestión ambiental local y de sus instrumentos, dentro del marco del sistema de gestión ambiental nacional y regional. 14. Proponer al concejo municipal los proyectos de reglamento interno del concejo municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal. 15. Informar al concejo municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado. 16. Celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil. 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto. 18. Autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la municipalidad. 19. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales con el auxilio del serenazgo y la Policía Nacional. 20. Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal. 21. Proponer al concejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control. 22. Implementar, bajo responsabilidad, las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna. 23. Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones. 24. Proponer la creación de empresas municipales bajo cualquier modalidad legalmente permitida, sugerir la participación accionaria, y recomendar la concesión de obras de infraestructura y servicios públicos municipales. 25. Supervisar la recaudación municipal, el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las empresas municipales y de las obras y servicios públicos municipales ofrecidos directamente o bajo delegación al sector privado. 		



26. Presidir las Comisiones Provinciales de Formalización de la Propiedad Informal o designar a su representante, en aquellos lugares en que se implementen.
27. Otorgar los títulos de propiedad emitidos en el ámbito de su jurisdicción y competencia.
28. Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.
29. Proponer al concejo municipal las operaciones de crédito interno y externo, conforme a Ley.
30. Presidir el comité de defensa civil de su jurisdicción.
31. Suscribir convenios con otras municipalidades para la ejecución de obras y prestación de servicios comunes.
32. Atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales o, de ser el caso, tramitarlos ante el concejo municipal.
33. Resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad.
34. Proponer al concejo municipal espacios de concertación y participación vecinal.
35. Presidir, instalar y convocar al comité provincial o distrital de seguridad ciudadana, según sea el caso.
36. Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local.
37. Proponer al concejo municipal las ternas de candidatos para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional.
38. Las demás que le correspondan de acuerdo a ley.

Requisitos del cargo estructural:

- Según los requisitos establecidos en la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades y en la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Gerente(a) Municipal
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar las actividades administrativas y operativas de la gestión municipal de acuerdo con los objetivos y metas institucionales. 2. Proponer las normas y planes para la implementación de las políticas y estrategias de la Municipalidad y disponer su implementación. 3. Proponer al Alcalde el Presupuesto Municipal, los Estados Financieros y la Memoria Anual de la municipalidad, conforme a las normas establecidas de la materia. 4. Evaluar e informar sobre la ejecución de los planes municipales, los recursos invertidos y las acciones destinadas a cumplir con los objetivos y metas de la Municipalidad. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado Profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Civil, Sociología, Derecho, o afines por la formación. 		
(1) Considerar el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cinco (05) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector público).		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales dos (02) años deben ser en el sector público. 		
Requisitos adicionales.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Sistemas Administrativos, Gestión de Inversiones, Gestión de contrataciones del estado o afines a la materia (mínimo 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador(a) Público(a) Municipal
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento. 2. Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado. 3. Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado. 4. Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado. 5. Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento. 6. Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado. 7. Delegar representación a favor de los/as abogados/ as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento. 8. Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público. 9. Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado. 10. Otras que establezca la Ley o el Reglamento del presente Decreto Legislativo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la procuraduría general del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2019-JUS. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y emitir opinión especializada en temas requeridos, a fin que la municipalidad cumpla con los procedimientos legales establecidos. 2. Proponer y evaluar el desarrollo de actividades de comunicación técnico- administrativo, de aplicación e interpretación de normas y de procedimientos de la Entidad a fin de cumplir con la gestión administrativa institucional. 3. Representar al Alcalde, por delegación, en la gestión de acciones o participación en eventos específicos para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 4. Participar en comisiones de trabajo para el estudio y elaboración de normas y directivas de gestión institucional y desarrollo integral, así como emitir informes técnicos en asuntos de su competencia para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad, Economía, o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado.		
➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar las actividades estrategias y operativas, así como dirigir y supervisar los servicios de control y servicios relacionados que para un órgano de Control de acuerdo con la categorización que establezca la Contraloría General de la Republica. 2. Coordinar la formulación y propuesta del Plan Anual de Control determinando las acciones de control y metas a alcanzar. 3. Dirigir, supervisar y verificar las etapas de planificación, ejecución, elaboración del informe y cierre de los servicios de control y servicios relacionados que correspondan al Órgano de Control. 4. Gestionar la atención de diversos pedidos de información y encargos asignadas en materia de control gubernamental. 5. Coordinar y monitorear el seguimiento a las acciones que entidades asignadas dispongan para la implementación de las recomendaciones efectuadas. 6. Dirigir o participar en la elaboración y remisión de las carpetas de control al Ministerio Publico, comunicando los hallazgos encontrados durante la ejecución del control posterior. 7. Realizar otras funciones relacionadas a su competencia, de acuerdo a lo establecido en el MCC de la Contraloría. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Según lo que establezca la Contraloría General de la República. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de Asesoría Jurídica de la Municipalidad para cumplir con las acciones administrativas internas. 2. Proponer políticas en materia jurídica para la gestión de la Municipalidad. 3. Asesorar al Consejo Municipal, Alcaldía, Gerencia General, Gerencias y órganos desconcentrados según sea el caso, en asuntos de carácter jurídico legal y dictaminar sobre aspectos legales concernientes a las actividades de la Municipalidad para mantener el marco legal en las decisiones de las autoridades. 4. Informar, opinar y absolver consultas sobre los proyectos de carácter legal que formulen las diferentes dependencias de la Municipalidad Distrital de Cotabambas para cumplir los procedimientos jurídicos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Derecho. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Contrataciones del Estado o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. ➤ Colegiatura y habilitación profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y establecer planes y políticas de los sistemas de planeamiento estratégico, gestión presupuestal, cooperación técnica internacional, así como la programación multianual de inversiones en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el ente rector. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que permitan atender los requerimientos de los ciudadanos. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de los Sistemas Administrativos de Planeamiento y Presupuesto para su posterior aprobación y aplicación. 4. Dirigir los recursos asignados a la Oficina General de acuerdo a lo normatividad vigente. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Industrial, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública o afines a la materia (mínimo 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe(a) de la Oficina General de Programación Multianual de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar la fase de Programación Multianual de Inversiones, dentro del ciclo de la inversión pública en la entidad para el cumplimiento del Sistema de Inversión Pública. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, afín de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Programación Multianual de Inversiones para cumplir con el cierre de brechas sociales. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia a fin de supervisar su cumplimiento. 4. Emitir informes técnicos en materia de programación multianual de inversiones en concordancia con los lineamientos vigentes. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Civil, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Programación Multianual de Inversiones, Gestión de Inversiones o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe(a) de la Oficina General de Formulación de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular los instrumentos normativos internos y regulatorios para elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de inversiones en materia vialidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones, infraestructura, así como supervisar, evaluar y monitorear su cumplimiento en concordancia con las políticas nacionales, sectoriales y planes de gobierno para el logro de los objetivos institucionales. 2. Formular estándares, métodos de gestión, guías, directivas, documentos internos, para la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de inversiones en el marco de la normatividad vigente, para el cumplimiento del marco normativo establecido 3. Elaborar y Gestionar la aprobación del expediente técnico o documentos equivalentes para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones, para el cierre de brechas. 4. Velar por que la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de inversiones se sujeten a la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de pre inversión para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Civil, o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado.		
➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel básico) y programas de presentaciones (nivel básico).		
➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas o Gestión Gubernamental o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



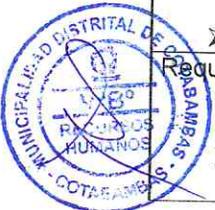
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe(a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de trámite documentario, atención al usuario, Gestión del Archivo para cumplir con los objetivos institucionales. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, afín de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia a fin de supervisar su debido cumplimiento. 4. Brindar el seguimiento y la atención de reclamos, atención de información pública a fin de cumplir con la política de transparencia y acceso de información pública. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería de Sistemas, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Atención al Usuario, Transparencia, Gestión de Reclamos o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe (a) de la Oficina General de Administración
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar la gestión de los sistemas de recursos humanos, gestión de contabilidad, gestión del sistema de tesorería, gestión de contrataciones del estado, y gestión patrimonial, así como los servicios generales en la entidad para la Operatividad Institucional. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, a fin de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Oficina General de Administración y Finanzas. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar el cumplimiento, para la implementación de procedimientos internos. 4. Administrar los recursos financieros de la entidad en marco a los lineamientos establecidos por los sistemas de contabilidad y tesorería a fin de cumplir con los requerimientos de las áreas usuarias. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Contrataciones Públicas, Finanzas Publicas o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Jefe(a) de la Oficina General de Supervisión y Liquidación
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades y procesos técnicos a su cargo, garantizando su debida articulación y orientación al logro de los resultados previstos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Supervisar y promover los procedimientos técnicos funcionales para la supervisión y evaluación de la ejecución de las inversiones en la Municipalidad para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 3. Brindar asesoría técnica al superior jerárquico y demás órganos y unidades ejecutas del Municipalidad en materias cuya competencia para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 4. Desarrollar, sustentar y proponer políticas, estrategias, normas, instrumentos de gestión, planeamiento e institucionales que se encuentren vinculadas a las funciones asignadas a la Unidad Orgánica a su cargo, de acuerdo a sus competencias para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines a la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel básico) y programas de presentaciones (nivel básico). ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas o Gestión Gubernamental o afines (mínimo 90 horas acumuladas). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Gerente(a) de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas y estrategias para fomentar el turismo sostenible y controlar el comercio ambulatorio del distrito para la aplicación del marco normativo establecido. 2. Gestionar los procesos de desarrollo económico local en función de las potencialidades y necesidades de la actividad empresarial local, asegurándose de articular las zonas rurales con las urbanas y comunidades campesinas, de corresponder, en concordancia con los dispositivos legales vigentes. 3. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales. 4. Supervisar la ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo económico local con instituciones públicas y privadas de la jurisdicción. 5. Dirigir y supervisar el control del cumplimiento de las normas del comercio ambulatorio, la higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas Sectoriales. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Cuatro (04) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado.		
➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Desarrollo Social o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Gerente(a) de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer normas, políticas y estrategias para la gestión de la salud, cultura, deporte, recreación, defensa y promoción de derechos ciudadanos y de los programas sociales, en la jurisdicción de la municipalidad. 2. Planificar, coordinar, implementar, realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo humano en la jurisdicción, para el cierre de brechas sociales. 3. Gestionar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con el Gobierno Regional y las unidades de gestión educativa, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque intersectorial para la operatividad institucional. 4. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos sobre la realidad sociocultural, económica, productiva, ecológica, desarrollo de nuevas tecnologías, para cumplir con las políticas Nacionales. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Desarrollo Social o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



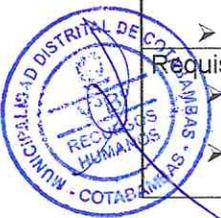
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP- DS	Gerente(a) de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, proponer, dirigir, organizar, ejecutar y supervisar políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura, en concordancia con los lineamientos de política de desarrollo nacionales y prioridades de desarrollo local para el cierre de brechas en infraestructura. 2. Gestionar los proyectos de infraestructura de impacto distrital de los sectores transportes, educación y salud en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión de Inversiones en las fases de formulación, ejecución y liquidación. 3. Coordinar, inspeccionar, supervisar y evaluar la ejecución de obras y proyectos de infraestructura en el ámbito distrital, en cumplimiento a las Directivas determinadas por la Dirección de Gestión de Inversiones, así como la contraloría general de la Republica. 4. Conducir, supervisar y evaluar la ejecución física y financiera de las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Cotabambas bajo las diferentes modalidades, realizando reportes para el Sistema de Seguimiento de inversiones. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (04) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Planificación Estratégica, Gestión de Inversiones o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe(a) de Oficina de Trámite Documentario
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivistas en el ámbito institucional, así como de la conservación y uso de la documentación provenientes de los diferentes órganos de la municipalidad para la gestión institucional y de los sistemas administrativos 2. Registrar, clasificar, organizar, codificar, mantener y conservar los documentos que forman el Archivo General de la Municipalidad para la atención a los usuarios. 3. Gestionar los expedientes tramitados y resueltos y de aquellos que se hubiere agotado la vía administrativa para la atención de los trámites administrativos. 4. Gestionar la atención de información sobre la documentación archivada, a quien lo solicite en aplicación de las normas sobre transparencia y acceso a la información para la atención a los usuarios. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho, Economía o afines a la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel básico) y programas de presentaciones (nivel básico). ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas o Gestión Gubernamental o afines (mínimo 90 horas acumuladas). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe(a) de la Oficina de Archivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y proponer lineamientos y directivas para la regulación de los procesos de atención al ciudadano, gestión de los documentos y archivos de los órganos y proyectos de la municipalidad. 2. Organizar, conducir, ejecutar, coordinar y evaluar el proceso de trámite documentario de la entidad; incluyendo la digitalización de la documentación que administra. 3. Administrar el archivo central y supervisar la administración de los archivos de gestión de la municipalidad, de conformidad con las normas, lineamientos y orientaciones técnicas del Sistema Nacional de Archivo. 4. Coordinar con los órganos responsables la atención a las solicitudes de acceso a la información pública; así como adoptar las acciones necesarias que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la municipalidad cuando corresponda. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración de Archivos. Ingeniería de Sistemas, Administración, Contabilidad o afines a la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel básico) y programas de presentaciones (nivel básico). ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas o Gestión Gubernamental o afines (mínimo 90 horas acumuladas). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe(a) de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular los lineamientos para optimizar la imagen de la institución para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 2. Programar, organizar, dirigir y controlar las ceremonias, actos oficiales y protocolo en los que participe el Alcalde, Regidores o sus representantes para atención a los usuarios. 3. Organizar, coordinar y atender las ceremonias y actos oficiales que se realicen en la Municipalidad y en aquellas en que participe el Alcalde, Regidores y Funcionarios para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 4. Coordinar con los diferentes organismos de comunicación social, tanto públicos como privados para difundir o recabar información respecto al desarrollo del campo municipal para la gestión institucional y de los sistemas administrativos 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Comunicación, Relaciones Públicas o afines a la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel básico) y programas de presentaciones (nivel básico). ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas o Gestión Gubernamental o afines (mínimo 90 horas acumuladas). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP- EJ	Jefe(a) de la Oficina de Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Sistema nacional de Tesorería, enmarcada en las directivas, normas y directrices que determina la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y finanzas, para cumplir con el objetivo Institucional. 2. Gestionar, tramitar el pago a proveedores, así como expedir constancia de pago, en cumplimiento con las normas del sistema nacional de control y los dispositivos legales vigente en la ejecución de los pagos y obligaciones de la entidad. 3. Gestionar, tramitar el pago de remuneraciones, en base a la información que reporta la Oficina de Gestión del Potencial Humano; así como expedir constancia de pagos de conformidad con los plazos establecidos por ley. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden para efecto del pago de obligaciones al personal, proveedores, tributarios entre otros de la entidad. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Administración financiera o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP- EJ	Jefe(a) de la Oficina de Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Sistema Nacional de Contabilidad, en cumplimiento con los plazos vigentes. 2. Dirigir la programación y evaluación de los procesos técnicos del Sistema Nacional de Contabilidad en concordancia con los marcos normativos establecidos. 3. Supervisar el registro contable de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, cautelando la aplicación legal del egreso e ingreso de acuerdo a los plazos y normativas determinadas por el ente Rector. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de la información contable en coordinación con las áreas correspondientes, para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Contabilidad. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Administración financiera del estado o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. ➤ Colegiatura y habilitación profesional. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP- EJ	Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades contrataciones de bienes, servicios y obras que requieran las unidades orgánicas, en estricta aplicación de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento y normas que regulan las Contrataciones del estado. 2. Programar, coordinar, y controlar los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y ejecución de obras que requieran los órganos de la Municipalidad distrital de Cotabambas en concordancia con el Sistema de Abastecimiento. 3. Formalizar las decisiones de otorgamiento de la buena pro adoptadas por los Comités Especiales, a través de la elaboración y visación de los contratos correspondientes o con la emisión de las órdenes de compra y/o de servicio. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes, proponiendo las mejoras que corresponden, para cumplir con los procedimientos administrativos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en contrataciones del estado, gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP- EJ	Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de Gestión de recursos humanos en el ámbito de la Municipalidad distrital de Cotabambas en concordancia con los lineamientos y normativas establecidas por el ente rector. 2. Organizar, dirigir y controlar los procesos de convocatoria, selección, contratación, inducción, evaluación de desempeño, desarrollo y desvinculación de recursos humanos para la articulación del Plan operativo Institucional, políticas y normas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. 3. Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad distrital de Cotabambas para mejorar los índices de productividad. 4. Dirigir, coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes a fin de proponer las mejoras que corresponden. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Psicología, Ingeniería Industrial, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Recursos Humanos o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP- EJ	Jefe(a) de la Oficina de Patrimonio
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Codificar de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, vigentes, los bienes patrimoniales adquiridos por la Municipalidad y entregados por la Oficina de Control Patrimonial a las dependencias solicitantes, asignándoles el respectivo número correlativo según la cantidad de Bienes que de un mismo tipo exista en la Municipalidad. 2. Aprobar los planes de toma de Inventarios de activos fijos, supervisar su ejecución y la conciliación. 3. Clasificar los bienes patrimoniales adquiridos, de acuerdo a su naturaleza, precio y duración en condiciones normales de uso, en activos fijos o bienes no depreciables, asignándoles el número de Inventario que en forma correlativa corresponda a cada uno de ellos, así como, el medio identificatorio adherido en el bien para su posterior ubicación y verificación. 4. Inscribir en el registro de Control Patrimonial de la Municipalidad los bienes incorporados al margen de bienes por cuentas del activo fijo y por cuentas de orden 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel básico) y programas de presentaciones (nivel básico). ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas o Gestión Gubernamental o afines (mínimo 90 horas acumuladas). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP- EJ	Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de Información
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, proponer y ejecutar el plan de gobierno digital en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las necesidades de los órganos de la entidad para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 2. Formular, proponer, ejecutar y evaluar los planes informáticos en concordancia con los objetivos institucionales y necesidades de los órganos de la entidad para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 3. Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a nivel institucional para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 4. Cumplir con las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital para la gestión institucional y de los sistemas administrativos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado.		
➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel básico) y programas de presentaciones (nivel básico).		
➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Políticas Públicas o Gestión Gubernamental o afines (mínimo 90 horas acumuladas).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP- EJ	Jefe(a) de la Oficina de Rentas
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y controlar la implementación de la política tributaria y Rentas Municipales para implementar la política tributaria en los ciudadanos. 2. Informar a la Gerencia Municipal el desarrollo de proyectos, programas, ingresos y actividades desarrolladas a su cargo, de acuerdo con los objetivos y metas estableciendo su correspondiente evaluación para la determinación de las tasas municipales y el régimen de árbitros aplicados a los contribuyentes. 3. Supervisar la actualización de las cuentas corrientes de los contribuyentes en relación al proceso de recaudación y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias. 4. Formular el Proyecto del Presupuesto Anual de ingresos tributarios y no tributarios, de acuerdo a las normas vigentes en coordinación con las áreas competentes para la política de tributación. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Desarrollo Económico y Productivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Validar el Plan de Desarrollo Agropecuario, el esquema de zonificación de áreas rurales y demás planes específicos, de acuerdo a la normatividad vigente a fin de generar empleabilidad agropecuaria. 2. Ejecutar el POI, disponiendo de los recursos económicos, materiales y equipos asignados, para la atención a los productores agropecuarios. 3. Identificar y proponer actividades orientadas a la elaboración y ejecución de proyectos productivos de inversión pública o privada que contribuyan a la reducción de la pobreza en la zona rural, para el cierre de brechas Económicas. 4. Promover y coordinar el fortalecimiento de capacidades productivas dirigidas a productores agropecuarios permitiendo una mayor inclusión en las políticas de desarrollo local, para el desarrollo Económico Local. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrónoma, Médico Veterinario, Zootecnia, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, Desarrollo Económico, productivo, Gestión de MYPES o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Promover y establecer estrategias y actividades orientadas a generar productividad y competitividad en las zonas urbanas y rurales; así como elaborar el mapa provincial de potenciales riquezas, con el propósito de generar puestos de trabajo y desalentar la migración. Proponer, dirigir, fortalecer, y supervisar políticas, estrategias y actividades de promoción de la generación de la micro y pequeña empresa y de las asociaciones productivas en las zonas urbanas y rurales dentro de la jurisdicción, a través del uso de los recursos disponibles con responsabilidad social empresarial. Establecer alianzas estratégicas con Empresas, Instituciones Públicas y Privadas y otros agentes económicos, para fortalecer la micro y pequeña empresa, y asociaciones de los sectores económicos productivos de las zonas urbanas y rurales del Distrito de Cotabambas. Administrar los recursos asignado a la Subgerencia de acuerdo a lo normatividad vigente, para el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Universitaria Completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Agrónoma, Ingeniería Agroindustrial, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> Tres (03) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, desarrollo Económico o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer mediante ordenanza la regulación y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito distrital a fin de mitigar la contaminación ambiental. 2. Supervisar el servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios. 3. Brindar la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos, y promover el manejo de los residuos generados en las ciudades capitales hasta la disposición final, para el cumplimiento de las políticas ambientales. 4. Establecer criterios conforme a normativa técnica sobre la materia en coordinación con el área encargada de la formulación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, para la fijación de tasas o tarifas que se cobren por la prestación de los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos sólidos en los distritos de su jurisdicción, asegurando asimismo su efectiva aplicación, en concordancia con el marco normativo en tratamiento de residuos sólidos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Ingeniería Ambiental, Biología, Agrónoma, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Gestión Municipal (UGM)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y cumplir la normativa edil que regula el desarrollo de los servicios de saneamiento, así como la atención y orientación del usuario para la correcta aplicación de los dispositivos legales que regulan el uso, instalación y mantenimiento de los servicios de saneamiento. 2. Elaborar el plan operativo anual que permite ordenar y orientar la gestión de la UGM 3. Otorgar conformidad para la autorización de la instalación de conexiones domiciliarias de los servicios de saneamiento, previa inspección. 4. Otorgar conformidad de la evaluación de los aspectos técnicos para el otorgamiento de la autorización de la instalación de conexiones domiciliarias de los servicios de saneamiento. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Ingeniería Ambiental, Biología, Agrónoma, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Turismo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Promover y establecer estrategias y actividades orientadas a generar productividad y competitividad Turística de potenciales riquezas, con el propósito de generar puestos de trabajo y desalentar la migración para la generación de empleo. Proponer, dirigir, fortalecer, y supervisar políticas, estrategias y actividades de promoción de la generación de la micro y pequeña empresa y de las asociaciones productivas en las zonas turísticas, para generar espacios de desarrollo económico local. Establecer alianzas estratégicas con Empresas, Instituciones Públicas y Privadas y otros agentes económicos, para fortalecer la micro y pequeña empresa, y asociaciones de los sectores económicos productivos de las zonas urbanas y rurales de la Distrito de Cotabambas, para la generación de desarrollo económico. Promocionar la actividad turística en materia de restaurants, Hoteles a través de la implementación de cadenas y ventanas comerciales para promover el dinamismo económico de los ciudadanos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Universitaria Completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en las carreras de Turismo, Economía, Administración, Ingeniería Industrial, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> Tres (03) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Desarrollo Económico o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



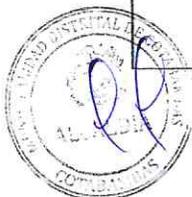
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Servicios Públicos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar el servicio de limpieza pública que comprende: el barrido y limpieza de espacios públicos, recolección de residuos sólidos, valorización, transporte, para su disposición final. 2. Programar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la limpieza pública y el manejo de los residuos sólidos hasta su disposición final, de acuerdo a la normatividad vigente 3. Ejecutar el programa de segregación en la fuente, a través del Responsable de Segregación, que contempla el almacenamiento, transporte y valorización de residuos sólidos, de acuerdo al cumplimiento de las metas de y/o otras que establezca la MINAM y normas en la materia. 4. Gestionar y vigilar el uso de los implementos de seguridad del personal y el suministro de materiales de limpieza. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Derecho, Administración, Economía, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Participación y Seguridad Ciudadana
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar en coordinación con las municipalidades distritales, entidades públicas, privadas y con la sociedad civil, la implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana y Serenazgo y las disposiciones administrativas municipales de conformidad con las competencias atribuidas en el distrito de Cotabambas. 2. Proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana para cerrar brechas de inseguridad Ciudadana. 3. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Sistemas Administrativos del Sector Público, en la parte que le corresponda, así como los encargos legales asignados, para garantizar la gestión de riesgos, atención de daños y atención primaria a damnificados y afectados. 4. Representar a la autoridad municipal en actos oficiales que le encargue el Alcalde y/o el Gerente Municipal, para el cumplimiento del sistema nacional de Gestión de Riesgos y sus fases. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Derecho, Administración, Economía, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Empadronamiento
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de desarrollo humano de acuerdo a las políticas nacionales en materia de desarrollo humanos cuidado de la población vulnerable. 2. Evaluar los temas relacionados a la política institucional, afín de abordar y proponer políticas, planes y programas inherentes a la Subgerencia de Servicios Sociales para el cumplimiento de los servicios públicos en bienestar de la población vulnerable. 3. Dirigir el proceso de elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales a fin de supervisar el cumplimiento, para la operatividad administrativa. 4. Implementar la promoción de la educación, cultura deporte, así como la defensa de los derechos de la población vulnerable en concordancia con la política nacional. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de, Sociología, Derecho, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, Monitoreo y Evaluación de Proyectos y Programas Sociales o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Defensoría de la Mujer y el Niño (DEMUNA)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer y sostener a las personas en situación de vulnerabilidad a través de servicios sociales integrales para personas con discapacidad, adultos mayores y personas de bajos recursos económicos para la atención de la población vulnerables. Promover el acceso a la salud y prevención de patologías sociales mediante campañas de atención médica integral, para el cierre de brechas sociales a poblaciones vulnerables. Conducir y establecer alianzas estratégicas con diferentes instituciones a fin de entregar los programas sociales a los beneficiarios calificados en situación de pobre y extrema pobreza. Fortalecer los espacios de concertación y participación institucional, para el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de atención de programas sociales. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Educación, Sociología, Derecho, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, Programas Sociales o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Programa de Vaso de Leche
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida, para el cierre de brechas sociales. 2. Reducir la mortalidad infantil, en cumplimiento a los lineamientos y políticas nacionales. 3. Suministrar diariamente una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes. 4. Fomentar la lactancia materna, para su atención a las beneficiarias vulnerables. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en las carreras de Educación, Sociología, Derecho, o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado.		
➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Programas Sociales o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Atención a Personas con Capacidades Especiales
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar y/o crear conciencia dentro de la comunidad sobre la problemática de las personas en de discapacidad, para ayudar a crear una cultura de derechos. 2. Conocer a los vecinos con discapacidad no sólo para saber cuántos son y donde están, sino para conocer su realidad y poder planificar acciones en función a sus necesidades. 3. Fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y recreativas en la comunidad contribuyendo a su bienestar. 4. Promoción a los derechos de las personas con discapacidad y vigilar el cumplimiento de las leyes y demás dispositivos dados a favor de ellos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en las carreras de Educación, Sociología, Derecho, o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Tres (03) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado.		
➤ Un (01) año de experiencia en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, Programas Sociales o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Estudios y Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, programar y controlar la ejecución de obras públicas, tomando en cuenta la norma técnica y la Programación Multianual de Inversiones para el cumplimiento de los lineamientos establecidos. 2. Implementar el registro de información sobre el estado situacional de las obras y sus avances físicos en los aplicativos informáticos que el ente rector en materia de inversiones exige. Asimismo, registrar la información requerida por la Contraloría General de Republica, para el cumplimiento del marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. 3. Controlar la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución, en marco a los lineamientos establecidos por el ente Rector. 4. Cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante la ejecución física de estos, a fin de cumplir con los planes de ejecución establecidos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Planificación Estratégica, Gestión de Inversiones o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Catastro y Desarrollo Territorial
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar y dirigir en la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT del distrito de Cotabambas a fin de tener una ciudad ordenada. 2. Formular, dirigir y supervisar la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad capital de Cotabambas en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT, con fines tributarios y de habilitación Urbano. 3. Formular, dirigir, supervisar la implementación del esquema de zonificación de áreas urbanas, el Plan de Retiros, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos para el ordenamiento territorial. 4. Proponer, y evaluar programas de obras públicas municipales de infraestructura básica, de servicios públicos, transporte y circulación vial, en concordancia con las necesidades del desarrollo, para la atención al usuario. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Planificación Estratégica, Gestión de Inversiones o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Maquinaria y Equipo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir la prestación de los servicios de la maquinaria y equipo de propiedad Municipalidad para la atención de los servicios públicos. 2. Planificar, organizar, ejecutar el mantenimiento de la Infraestructura Pública para la operatividad, de las vías públicas. 3. Supervisar el estado de uso de las máquinas y equipo pesado y liviano de propiedad del municipio para la atención a los requerimientos de las diferentes áreas. 4. Programar y controlar el mantenimiento y reparación de las maquinarias, vehículos y equipos de propiedad municipal, para la Operatividad de los Equipos. 5. Programar y coordinar la adquisición, almacenamiento y distribución de los repuestos, materiales y recursos necesarios para la reparación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipo mecánico. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Planificación Estratégica, Gestión de Inversiones o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Subgerente(a) de Gestión de Riesgos de Desastres
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, las normas legales que aseguren procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación en caso de desastres naturales y de emergencias, así como otras que les sean encomendadas. para garantizar la gestión de riesgos, atención de daños y atención primaria a damnificado y afectados. 2. Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional sobre las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otras, para la preparación, respuesta y rehabilitación, en coordinación con las instituciones competentes. 3. Realizar a nivel local, la supervisión, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, proponiendo las mejoras y medidas correspondientes. 4. Promover la estandarización y articulación de los protocolos de operación de todas las entidades que participan en el proceso de respuesta, así como la ejecución de simulacros y simulaciones, efectuando el seguimiento correspondiente y proponer al ente rector las medidas correctivas. 5. Promover la instalación y actualización de los sistemas de alerta temprana y los medios de difusión y comunicación sobre emergencias y desastres a la población. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura, Administración, Derecho, o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. ➤ Dos (02) años de experiencia en cargos de especialista, coordinador, supervisor, o similares, en el sector público o privado. ➤ Un (01) año de experiencia en el sector público. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública, o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Ejecutor(a) Coactivo(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, ejecutar y desarrollar las actividades vinculadas con la gestión y seguimiento de la cobranza coactiva de las deudas de carácter tributario y no tributario de competencia de la municipalidad. 2. Organizar, coordinar y dirigir las funciones, actividades y procesos operativos vinculados con la cobranza coactiva de carácter tributario y no tributario de competencia de la municipalidad. 3. Implementar estrategias y planes de trabajo orientados a lograr una eficiente gestión de cobranza coactiva. 4. Organizar, dirigir y controlar los procesos de cobranza coactiva de las deudas de carácter tributario y no tributario de competencia de la municipalidad, que se encuentren en dicho estado. 5. Organizar y ejecutar los embargos, tasación, remate de bienes y otras medidas cautelares que autorice la ley, en Ejecución Coactiva. 6. Llevar el control estadístico de los expedientes coactivos en los que quedarán registrados y archivados los embargos ordenados, sus actas de ejecución correspondientes, así como las actas de ejecución forzosa. 7. Emitir resoluciones sobre la suspensión del procedimiento coactivo, en el área de Ejecución Coactiva. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional otorgado por universidad en la carrera Derecho. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en Derecho Administrativo y/o Tributarios o afines a la materia (mínimo de 40 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). ➤ Otros requisitos establecidos en la Ley N°23979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Planeamiento Estratégico y Modernización
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Organizar las fases del ciclo de planeamiento estratégico para su ámbito territorial, conforme a las disposiciones normativas y metodológicas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aplicando un enfoque territorial, en concordancia con los planes nacionales y regionales que correspondan, y de las políticas nacionales, sectoriales, multisectoriales y territoriales, para el cumplimiento de las actividades administrativas Ejecutar el proceso de planeamiento estratégico local brindando asistencia técnica al Consejo de Coordinación Local Distrital, Secretaría técnica y demás órganos y actores intervinientes, para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Absolver consultas a las unidades de organización de la Entidad en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y de las políticas, para el cumplimiento del marco normativo. Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad, para direccionar las actividades administrativas internas. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Universitaria Completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Finanzas o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Integridad y Sistema de Control Interno.
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la propuesta de políticas de anti soborno, cumplimiento de la ética en la función pública, y proponer herramientas para enfrentar riesgos de corrupción en la gestión pública local, para implementar las políticas internas. 2. Diseñar y proponer políticas y procedimientos para mejorar la gestión de las finanzas públicas, para realizar las actividades administrativas. 3. Recibir y orientar el correcto trámite de toda denuncia presentada por persona natural o jurídica, respecto a supuestos actos irregulares o incumplimiento de funciones por parte del trabajador o funcionario de la entidad, para la atención a los usuarios. 4. Participar en la organización de actividades de la comisión local anticorrupción de la municipalidad distrital constituyéndose en Secretaría Técnica de dicho espacio de concertación, para el cumplimiento con el marco normativo. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Finanzas o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general		
➤ Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Control Gubernamental, Sistema de Control Interno o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Comunicaciones e Imagen Institucional
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, actualizar, proponer y ejecutar el plan de comunicaciones, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Dirigir y coordinar la gestión de información y comunicación interna y externa para implementar las acciones administrativas 3. Planificar y ejecutar estrategias de comunicación para promover la imagen institucional, a fin de comunicar los resultados de la gestión. 4. Diseñar y ejecutar estrategias de difusión y publicidad para potenciar la imagen institucional y mejorar el posicionamiento de la Municipalidad en la población. Para mostrar los indicadores de avances de la Gestión. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en las carreras de Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general		
➤ Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado..		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Contrataciones y Adquisiciones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las disposiciones de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y su Reglamento, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Elaborar los contratos y adendas relacionados a los procesos de contrataciones y adquisiciones, en coordinación con Asesoría Jurídica y de acuerdo con la información brindada por las áreas pertinentes, para la atención de las actividades operativas. 3. Elaborar las órdenes de servicio y de compra de todas las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, adjuntando la documentación sustentatoria para el trámite correspondiente, para brindar los servicios a los usuarios. 4. Proporcionar a todos los Comité Selección el conocimiento técnico sobre la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, inducción inicial (cuando se requiera), los expedientes de contratación, las Bases Estandarizadas, el registro de todas sus actuaciones en la OSCE, entre otros, para cumplir con el marco normativo. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Contabilidad, Finanzas o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Contrataciones del Estado o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Planillas
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro y elaboración de planilla de remuneraciones del personal activo, planilla de pensiones, planillas de jornales, dietas entre otras, para cumplir con el marco normativo establecido. 2. Procesamiento y Registro de la fase compromiso de las planillas por diferentes modalidades, a través del SIAF y/u otro sistema o aplicativo informático, para la atención de pago a los servidores. 3. Elaboración y procesamiento de datos a través de la planilla electrónica – PDT, para cumplir con los plazos establecidos en las directivas. 4. Registro y actualización de los legajos del personal, para cumplir con los requerimientos de las entidades de control. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Recursos Humanos o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Asistente Social
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, coordinar y evaluar programas de asistencia y bienestar social, como la atención en consejería y orientación en búsqueda de solución a la problemática del trabajador y familia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Organizar eventos sociales con los servidores municipales, para mejorar el desempeño laboral de los servidores 3. Desarrollar actividades de prevención y cuidado de la salud, a fin de cumplir con la normativa de bienestar social 4. Elaborar los documentos normativos de servicio social, social dirigidos a la población trabajadora y su familia para el cumplimiento de los objetivos institucionales 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Psicología, Derecho, Trabajo Social o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Recursos Humanos o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



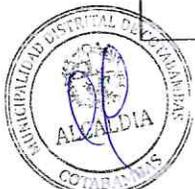
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Proceso Administrativo Disciplinario y Gestión del Empleo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir las denuncias verbales o por escrito de terceros y los reportes que provengan de la propia entidad, guardando las reservas del caso, los mismos que deberán contener, como mínimo, la exposición clara y precisa de los hechos, para el cumplimiento de los lineamientos establecidos. 2. Recibir las denuncias administrativas de oficio o por disposición superior para el inicio del proceso administrativo disciplinario de personal; así como evaluar y procesar las propuestas de sanciones disciplinarias que recibieron de acuerdo a su competencia, para mitigar y corregir las acciones administrativas 3. Tramitar las denuncias y brindar una respuesta al denunciante dentro de los plazos establecidos a fin de cumplir con la directiva. 4. Tramitar los informes de control relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, cuando la entidad sea competente y no se haya realizado la notificación dispuesta en el artículo 96.4 del Reglamento, para la atención de los expedientes. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en las carreras de Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Recursos Humanos o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Tecnologías de la Información
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, proponer y ejecutar el plan de gobierno digital en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las necesidades de los órganos de la entidad, para la atención a los usuarios. 2. Elaborar, proponer, ejecutar y evaluar los planes informáticos en concordancia con los objetivos institucionales y necesidades de los órganos de la entidad. Para brindar soporte técnico a los servidores. 3. Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a nivel institucional, para cumplir con el marco normativo. 4. Cumplir con las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital. Para agilizar los procesos administrativos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Unidad Formuladora
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y evaluar proyectos de inversión y aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación que se enmarquen en las competencias de la municipalidad distrital, para el cierre de brechas sociales. 2. Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación aprobados por el rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como las metodologías específicas aprobadas por los Sectores, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión, a fin de cumplir con los objetivos institucionales. 3. Elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones; así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento, para la aplicación del marco normativo 4. Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, para el cumplimiento de los lineamientos establecidos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica. ➤ Titulado en la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Económica, Administración, Economía o afines por la formación.		
Experiencia: a) Experiencia general ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Inversiones Públicas -Invierte.pe o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).		



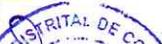
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Liquidación Técnica de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar la liquidación física de las inversiones, sea que la realice directa o indirectamente conforme a la normatividad de la materia. En el caso de los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante Asociaciones Público Privadas cofinanciadas, las responsabilidades de la ejecución se establecen en los contratos respectivos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el formato 09 del Banco de Inversiones. En la sección B) se registra la información de la inversión pendiente de la Liquidación. Y en la Sección C) se registra la información de la inversión que tiene Resolución de Liquidación. El primer caso estará abierto en el aplicativo para que cuando tenga la resolución de aprobación de liquidación pueda cerrar la inversión, para el cierre de las inversiones 3. Requerir la información sobre el avance en la ejecución de las inversiones de la Cartera Priorizada de Inversiones, para la evaluación de acuerdo al marco normativo 4. Proponer alternativas de solución a la problemática identificada, determinando soluciones adecuadas y asignando tareas y/o responsabilidades. En caso lo amerite, se convocará a especialistas para el apoyo en la solución de los problemas identificados., para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica ➤ Titulado en la carrera de Ingeniería Civil, o afines por la formación.		
Experiencia: a) Experiencia general ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Inversiones Públicas -Invierte.pe o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Liquidación Financiera de Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar las liquidaciones financieras, determinando el costo real de la obra para la respectiva rebaja contable; según directiva aprobada y vigente para las liquidaciones financieras de obras y proyectos, para el cierre de las inversiones 2. Elaborar los informes técnicos de la liquidación financiera a fin de cumplir con el marco normativo establecido 3. Participar en comisiones de recepción, liquidación y transferencia de obras y proyectos, para agilizar los procesos administrativos internos 4. Elaborar los informes correspondientes al área, para la continuación de los procedimientos operativos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera Contabilidad, Administración, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Gestión de Inversiones Públicas -Invierte.pe o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Comercio, Licencia y Control Sanitario
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, proponer e implementar las normas para controlar el comercio ambulatorio en el distrito, para el cumplimiento de las políticas sectoriales. 2. Evaluar y verificar el cumplimiento de las normas del comercio ambulatorio, higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales, a fin de cumplir con los lineamientos establecidos. 3. Realizar el control de pesos y medidas, así como el del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios, para brindar los servicios a los usuarios 4. Verificar el funcionamiento de los mercados de abastos, camales, terminales pesqueros y locales similares; y desarrollar y ejecutar planes de mejoramiento continuo de los mismos para brindar calidad y procedencia de productos de consumo humano, para el cumplimiento de los objetivos institucionales 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Economía, Administración o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Desarrollo Económico y Productivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, proponer e implementar las normas para promover el turismo local en concordancia con las normas vigentes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Ejecutar y controlar los planes de desarrollo económico local, para la generación de capacidades emprendedoras 3. Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito, para promover el empleo 4. Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito, para el cumplimiento de los objetivos institucionales 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Economía, Administración o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Registro Civil
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Organizar, controlar y custodiar las inscripciones de hechos vitales y actos modificatorios del estado civil de acuerdo a la Ley Orgánica del Registro Nacional e Identificación Civil y su reglamento; así como otorgar las certificaciones de inscripción correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifique el Estado Civil de las personas, así como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieren susceptibles de inscripción y los demás actos que señala la Ley a fin de cumplir con las políticas nacionales. Otorgar certificaciones de viudez, negativos y otros, previa búsqueda en los archivos magnéticos; así como en el Acervo Físico documentario de la unidad orgánica, para la atención a los usuarios Realizar matrimonios civiles de acuerdo a las normas relacionadas con registro de Estado Civil y Código Civil, en cumplimiento al marco normativo Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Universitaria Completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera de Derecho, Administración, Ciencias Sociales o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Tránsito y Fiscalización de Transportes
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar el transporte y tránsito de vehículos mayores y menores de conformidad a normas vigentes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Controlar los documentos retenidos, entrega de los mismos y dar Boletas de Salida a los vehículos internados en el depósito municipal vehicular, para el cumplimiento del marco normativo establecido 3. Supervisar y fiscalizar el servicio de público de transporte terrestre, urbano e interurbano, a fin de cumplir con las políticas sectoriales. 4. Regular el transporte de carga e identificar las vías o rutas por las que deben circular, conforme a los dispositivos legales sobre la materia, a fin de hacer cumplir las normativas. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole, en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de cumplir con los objetivos institucionales. 2. Conducir la implementación de normas, planes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, para el cumplimiento de las políticas nacionales. 3. Elaborar, proponer e implementar el Plan Integral de Prevención y Contingencias para la atención de situaciones de emergencia, urgencia, desastres y siniestros, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atención a escenarios de emergencia. 4. Ejecutar simulacros de desastres en Instituciones Educativas, Centros Laborales, comunales, locales públicos y privados, que permitan sistematizar la experiencia para retroalimentar los planes de prevención, contingencia, emergencia y urgencia, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Geología o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Supervisar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales en su respectiva jurisdicción, para el cumplimiento del marco normativo de fiscalización ambiental. Supervisar el cumplimiento de los contratos, proyectos y estudios en materia ambiental, en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales locales, para el cumplimiento de las actividades administrativas. Implementar la operación del Sistema Local de información Ambiental, recopilando y brindando información sistematizada a las instituciones públicas y privadas para mejorar la gestión ambiental. Supervisar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental: Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Diagnostico Ambiental Preliminar (DAP), Plan de Cierre, etc., en el desarrollo de las actividades económicas a nivel local, implementando las acciones correctivas y/o las sanciones correspondientes. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Universitaria Completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera de Ingeniería Ambiental, Biología o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Promover o desarrollar acciones de prevención y atención de situaciones de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes para hacer prevalecer su Interés Superior y contribuir al fortalecimiento de las relaciones con su familia, y su entorno comunal y social, para la atención a los usuarios Difundir e informar sobre los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, para mitigar los riesgos de violencia Efectuar conciliación extrajudicial especializada sin necesidad de constituirse en Centros de Conciliación, emitiendo actas que constituyen título ejecutivo en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que las mismas materias no hayan sido resueltas por instancia judicial a fin de cumplir con el marco normativo. Disponer la apertura de cuentas de consignación de pensión de alimentos derivada de los acuerdos conciliatorios que haya celebrado, en cumplimiento de las normativas vigentes. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en la carrera Derecho, Psicología, Trabajo Social o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general		
➤ Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Juventud, Educación, Deporte y Recreación
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Promover y coordinar la ejecución de planes de acción educativa y deportiva, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Organizar eventos de promoción de la educación y el deporte y representar a la Municipalidad en los mismos, para mejorar los estados emocionales de la juventud. Planificar y organizar eventos de promoción de la educación y el deporte y representar a la Municipalidad en los mismos, para identificar talentos. Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos Impulsar y organizar el Consejo de Participación Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertadas y promover la vigilancia y el control ciudadanos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Universitaria Completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera de Comunicaciones, Educación, Administración o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Programas Sociales y Alimentarios
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar, controlar, administrar el Programa del Vaso de Leche (PVL), los Programas de Complementación Alimentaria (PCA) (Comedores Populares, PANTBC) y el Programa Articulado Nutricional-PAN, para luchar contra la desnutrición, anemia de la población vulnerable en el ámbito del distrito, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Implementar y ejecutar los Programas Alimentarios y Nutricionales de lucha contra la pobreza de la población vulnerable en el marco de una política de Inclusión social y de la reforma de la administración de los programas sociales y alimentarios, para la atención a los usuarios. 3. Disminuir la desnutrición, anemia de los niños tratando y previniendo con suplementos de hierro y fortificación casera a niños menores de 24 meses y gestantes, como parte de la salud materno infantil, para cumplir con las políticas nacionales sectoriales. 4. Capacitar, socializar, enseñar a las familias para mejorar las prácticas de alimentación con alimentos ricos en hierro variados, nutritivos locales y en cantidad adecuada. Contando con un mecanismo de medición y seguimiento a las intervenciones prioritarias en coordinación con el MINSA, para el cumplimiento del marco normativo. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
➤ Titulado en la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Nutrición, o afines por la formación.		
Experiencia:		
a) Experiencia general		
➤ Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Fiscalización
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las acciones de fiscalización, de oficio y/o a solicitud de parte, orientadas a determinar las obligaciones tributarias del contribuyente y/o administrado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Coordinar las fiscalizaciones a realizar, según el plan de fiscalización, para la gestión administrativa interna 3. Revisar, controlar y procesar las fichas de inspección y/o DD.JJ para determinar la deuda tributaria producto de la fiscalización, para el cumplimiento de las políticas tributarias. 4. Actualizar y llevar el control de las fichas de inspección y/o DD.JJ de las fiscalizaciones realizadas, así como, los tributos por fiscalización (Base imponible, Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Otros), para el cumplimiento de las acciones operativas 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. 		
b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Contabilidad, Economía, Administración, Derecho o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Bienes Patrimoniales
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el margesí de bienes, muebles, enseres e inmuebles de propiedad de la entidad, a fin de velar por la custodia y buena conservación, para el cumplimiento de los lineamientos establecidos Proponer y aplicar normas, lineamientos y directivas de gestión interna en el ámbito institucional sobre la operatividad y las actividades a su cargo, para asegurar el aprovisionamiento y la gestión del Patrimonio de la entidad, para el cumplimiento de los objetivos institucionales Realizar el Inventario Físico de Bienes, así como el registro, control y actualización patrimonial, y su respectiva codificación y rotulado; a fin de gestionar de manera correcta y oportuna el patrimonio de la entidad, para la atención a los usuarios Dirigir los Procedimientos de Saneamiento Legal de los Bienes, Muebles e Inmuebles de la entidad que así lo requieran, para cumplimiento de los objetivos institucionales Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Universitaria Completa. Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> Titulado en la carrera de Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Tributación
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones y análisis orientados a mejorar el sistema tributario municipal, para el cumplimiento de la política tributaria 2. Colaborar en la elaboración de la normatividad de carácter general para mejorar la aplicación de los planes y programas de fiscalización tributaria municipal, para el cumplimiento de los objetivos institucionales 3. Recopilar antecedentes, estudiando y analizando la documentación necesaria para dictaminar la procedencia del recurso presentado y/o la evasión tributaria, para la atención a los usuarios 4. Absolver consultas de índole tributaria, para el proceso administrativo 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria Completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Titulado en la carrera de Contabilidad o afines por la formación. 		
Experiencia:		
a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, ejecutar y controlar programas y actividades de prevención de riesgos de desastres en su jurisdicción, para el cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Promocionar, difundir y ejecutar acciones de capacitación, campañas de prevención y preparación de los Brigadistas de Defensa Civil, a fin de cumplir con las políticas nacionales 3. Emitir la declaratoria de inhabilitabilidad de viviendas que presenten alto riesgo y pongan en peligro la seguridad física de sus habitantes, para la atención de servicios operativos 4. Proponer reglamentos y/o directivas orientadas a la prevención de riesgos de desastres, para realizar los procesos administrativos 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Universitaria completa. b) Grado/situación académica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bachiller en la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Geología o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 90 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – de Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender y canalizar la documentación clasificada, a fin de realizar el seguimiento y conservación de la documentación que ingresa y egresa. 2. Recibir y revisar la documentación que ingresa o se genera en la Oficina a fin de preparar dicha documentación para su despacho al órgano o unidad orgánica correspondiente. 3. Mantener actualizada la agenda de reuniones, compromisos y asuntos del área, tomando nota de los hechos relevantes y de interés propias del área en mención, para atender a los usuarios. 4. Recibir y atender a los usuarios sobre los asuntos relacionados con el órgano o unidad orgánica. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado en la carrera técnica de Contabilidad, Administración, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo 30 horas acumuladas). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Operador(a) Agropecuario
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y registrar la información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen, para la atención a los productores agropecuarios. 2. Apoyar en las inspecciones o estudios de campo, para el cumplimiento de las actividades operativas. 3. Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizarse en el trabajo de campo, deben encontrarse en condiciones de operatividad, para promover el desarrollo agrario. 4. Realizar las labores operativas agropecuarias, para la gestión operativa. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado en la carrera técnico de Agropecuario, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo 30 horas acumuladas). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el mantenimiento y solicitar las reparaciones para la unidad móvil asignada, a fin de contar con vehículos operativos disponibles en cualquier eventualidad. 2. Apoyar en labores de carga y descarga para el almacenamiento de los materiales portados en el vehículo, dando cuenta al Jefe del Área, para la operatividad de los vehículos. 3. Realizar la distribución de la documentación que se le encomiende. 4. Informar las necesidades de mantenimiento preventivo y correcto del vehículo a su cargo, e insumos necesarios para su funcionamiento velando por la seguridad del personal que traslada. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Secundaria Completa. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➢ No aplica. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➢ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➢ Licencia de conducir vigente de acuerdo con el vehículo a su cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico(a) de Registro Civil
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la ejecución de las actividades de los registros civiles, por delegación del Alcalde, para la atención a los beneficiarios. 2. Registrar los nacimientos, matrimonios y defunciones, así como demás hechos vitales, extendiendo las partidas correspondientes, para el cumplimiento del procedimiento establecido. 3. Llevar a cabo las inscripciones judiciales, adopciones, divorcios y defunciones en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la RENIEC. 4. Participar en el apoyo administrativo sobre las tareas de gestión de registros civiles, para el registro de información correspondiente. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secundaria Completa. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ No Aplica 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas) ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recoger información y apoyar en la formulación o modificación de normas y procedimientos técnicos sobre el área de tesorería, para la gestión Administrativa y operativas. 2. Colaborar en la supervisión de las actividades de operadores de servicios para la gestión financiera. 3. Apoyar en la gestión administrativa del área de tesorería, para la atención de los usuarios. 4. Informar sobre el estado de los técnicos financieros, para el cumplimiento del marco normativo vigente. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado en las carreras de Administración, Contabilidad o afines por la formación. 		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas) ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Caja
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la cobranza y emisión de recibos por los servicios que presta el área. 2. Atender al personal administrativo y público y general que ingresa a la entidad. 3. Elaborar y firmar la liquidación diaria del dinero ingresado con los documentos que sustentan la operación. 4. Realizar la entrega del dinero recaudado del día, así como la liquidación de caja y documentos sustentatorios. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel Educativo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico Completo b) Grado/Situación Académica: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado(a) en carrera técnica de Contabilidad, Administración y/o afines 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia Específica: (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No aplica. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Boticario(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la cobranza y emisión de recibos por los servicios que presta el área de salud. 2. Atender al personal administrativo y público y general que requiera los servicios de salud. 3. Elaborar y firmar la liquidación diaria del dinero ingresado al área de salud con los documentos que sustenten dicho ingreso. 4. Realizar los reportes de las atenciones realizadas. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel Educativo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico completo b) Grado/Situación Académica: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado(a) en carrera técnica de Farmacia, Boticaria 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia Específica: (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No aplica. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Biblioteca
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a los usuarios que asisten a la biblioteca municipal, a fin de brindar los servicios que la entidad proporciona. 2. Atender el requerimiento del personal administrativo y público y general que requiera los servicios de Biblioteca, para la gestión operativa. 3. Realizar la elaboración de solicitudes de requerimiento de los materiales bibliográficos, para la población juvenil, niños, adultos. 4. Realizar los reportes de las atenciones realizadas en la biblioteca municipal a fin de contar con información medible en los objetivos del área. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica:		
a) Nivel Educativo:		
➤ Secundaria Completa		
b) Grado/Situación Académica:		
➤ No Aplica.		
Experiencia:		
a) Experiencia General:		
➤ Dos (02) años.		
b) Experiencia Específica: (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
➤ No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Secretario(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizados y proporcionar mantenimiento al sistema de control de archivos, físicos o magnéticos, a fin de contar con la disponibilidad y atención documentaria. Llevar el control de los archivos bajo su responsabilidad para el cumplimiento de las actividades administrativas del área. Llenar formatos administrativos (a máquina o computadora): formas únicas, recibos, requisiciones, órdenes de compra, entre otros, para la atención correspondiente. Llevar el control de los materiales de oficina, prever necesidades y hacer la solicitud correspondiente, para la gestión administrativa. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> Técnico Básico completo. Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> Egresado en la carrera técnica de Secretariado Ejecutivo, Secretariado, Asistente de Gerencia, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) años. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas). Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Radio
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar las normas técnicas y proponer mejora de procedimientos. 2. Realizar la ayuda de memoria sobre expedientes especializados. 3. Digitalizar los cuadros, diagramas y otros similares de acuerdo a la necesidad del área. 4. Apoyar en la ejecución de los programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales del área. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado en la carrera técnica de Computación, Informática, o afines por la formación. 		
Experiencia: a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Servicios Generales
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar trabajos de jardinero en parques, plazas, vías públicas que tienen plantaciones de flores, gras, arbustos, arboles, entre otros que corresponden al área, etc. 2. Limpiar y lavar instalaciones físicas, recipientes e infraestructura de los jardines, áreas verdes entre otros. 3. Operar máquinas podadoras, equipos para pintar y otros de corresponder para el mantenimiento de la infraestructura pública. 4. Colaborar en el mantenimiento de la infraestructura de la municipalidad para la prestación del servicio público. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secundaria Completa. 		
b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ No Aplica 		
Experiencia:		
a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. 		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Auxiliar de Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en las acciones de interpretar información económica – financiera en el área. 2. Recopilar información a fin de apoyar en la realización de estudios y proyectos económicos - financieros. 3. Realizar las actividades de elaboración de programas especiales de economía y/o finanzas. 4. Apoyar en la elaboración de informes técnicos sobre asuntos o consultas relacionados con la contabilidad. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Técnico Básico completo.		
b) Grado/situación académica.		
➤ Egresado en la carrera técnica de Contabilidad.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Archivos
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el proceso de trámite de documentos de archivo. 2. Realizar las operaciones de organización de documentos de archivo que la municipalidad requiera. 3. Llevar físicamente los documentos de archivo en las unidades de conservación e instalación de acuerdo con las normas archivísticas vigentes. 4. Buscar y recuperar documentos de archivo requeridos por el usuario. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Técnico Básico completo. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Egresado en la carrera técnica de computación, contabilidad, o afines por la formación. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado).. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Policía Municipal
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por el cumplimiento de leyes, resoluciones y otras disposiciones sobre especulaciones, adulteraciones y acaparamiento, así como sobre construcciones, ornato y otros. 2. Llevar el control y hacer cumplir las disposiciones correspondientes en los establecimientos comerciales y/o de servicios dentro de la jurisdicción de la municipalidad. 3. Notificar a los infractores por el incumplimiento de acciones administrativas e infractores. 4. Vigilar el cumplimiento de las zonas de estacionamiento y de los paraderos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica:		
a) Nivel educativo.		
➤ Técnico Básico Completo.		
b) Grado/situación académica.		
➤ Egresado de las Escuelas de Oficiales y Escuelas Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.		
Experiencia:		
a) Experiencia general.		
➤ Dos (02) años.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público).		
➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas).		
➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado)..		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Operador(a) de Gasfitería
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reparaciones, instalaciones, reconexiones de agua y desagüe. 2. Limpiar tanques, tuberías, accesorios y otros. 3. Operar vehículos necesarios para la ejecución de las funciones. 4. Apoyar a otros trabajadores a fin de brindar soporte en funciones de gasfitería. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Secundaria Completa. b) Grado/situación académica. <ul style="list-style-type: none"> ➤ No Aplica. 		
Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia general. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (02) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público). <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (01) año de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado. 		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos en gestión pública o afines a la materia (mínimo de 30 horas acumuladas). ➤ Procesador de textos (nivel básico), hojas de cálculo (nivel intermedio), programas de presentaciones (nivel avanzado). 		

